

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DJ-CTO-151/16-2/2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO Y, POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSUÉ FERNANDO ROSALES AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO; AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE MÉRITO, PARA LO CUAL SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Ambas partes manifiestan que con fecha 6 seis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, con motivo del *Concurso No. C06/2016* denominado "**EQUIPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO Y ELÉCTRICO**", celebraron el contrato de Compra venta número DJ-CTO-151/16-2/2, el cual tiene como objeto la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", tal y como se detalla en la cláusula SEGUNDA del referido contrato.

2.- Así mismo, en dicho instrumento jurídico se estipuló que los bienes materia de la correspondiente contratación, deberían proporcionarse **a más tardar el 17 de mayo de 2016**, acorde a lo estipulado en la cláusula QUINTA del contrato de mérito.

3.- Siendo el caso que, con fecha 09 nueve de mayo del presente año 2016 dos mil dieciséis, "**EL VENDEDOR**" solicitó una prórroga para proporcionar y verificar los bienes contratados. Siendo aprobada su petición por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de "DIF JALISCO", mediante acta circunstancial de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, en el sentido de autorizarse que "**EL VENDEDOR**" pueda cumplir con los términos acordados en el contrato de referencia, bajo la forma de entrega siguiente:

Para la partida 2.- UPS 60KVA se autoriza una prórroga de entrega con fecha límite al 24 de mayo de 2016.

Para la partida 4.- Firewall solicita una prórroga de tiempo de entrega con fecha límite al 01 primero de julio de 2016.

En virtud de lo anterior, se modifica el contrato DJ-CTO-151/16-2/2, de conformidad a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "DIF JALISCO" y "EL VENDEDOR" convienen que el objeto del presente adendum es, única y exclusivamente, la modificación de la fecha para la entrega de los bienes por adquirir en las partidas 2 y 4 conforme a lo acordado en el contrato de Compra venta DJ-CTO-151/16-2/2.

SEGUNDA.- En consecuencia, se faculta para que se reajuste la fecha acordada por ambas partes en la cláusula QUINTA del contrato DJ-CTO-151/16-2/2, para que "EL VENDEDOR" pueda entregar los bienes por adquirir conforme a lo acordado contractualmente, empero bajo la forma de entrega siguiente:

Para la partida 2.- UPS 60KVA se autoriza una prórroga de entrega con fecha límite al **24 veinticuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis.**

Para la partida 4.- Firewall se autoriza una prórroga de entrega con fecha límite al **01 primero de julio de 2016 dos mil dieciséis.**

TERCERA.- Ambas partes convienen en que las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTA.- El presente Adendum modificatorio con prórroga autorizada forma parte integral del contrato de Compra venta número DJ-CTO-151/16-2/2.

Leído que fue el presente adendum por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos, lo firman de conformidad en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 23 *veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis.*

POR "DIF JALISCO"

POR "EL VENDEDOR"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

C. JOSUE FERNANDO ROSALES AGUILAR
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

ABG. CARLOS ISRAEL PINZÓN PEREZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

ABG. OSGAR GONZÁLEZ ABUNDIS
PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO
"DIF JALISCO"

Memorando No. DC/117/16
Guadalajara, Jalisco, 13 de Mayo de 2016

Abg. Carlos Israel Pinzón Pérez
Director Jurídico
Presente.

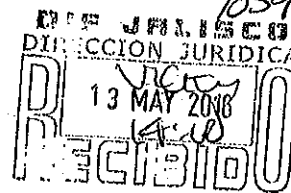
Por medio del presente tengo a bien remitir copia del Acta Circunstancial correspondiente a la Novena sesión Ordinaria, en la cual entre otros puntos se trató la prórroga solicitada por el Proveedor Libra Sistemas SA DE CV, que su Dirección Jurídica presentó ante la Comisión de Adquisiciones, la cual fue autorizada en los términos planteados en dicha Acta.

Sin más de momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
Jefe del Departamento de Compras

c.c.p. Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero - Dirección de Recursos Materiales
c.c.p. Archivo.
AJHP/MDTR*





LIBRA®

Decide inteligentemente

SOLICITUD DE PRORROGA

Guadalajara Jalisco a 09 de Mayo del 2016

Mtra. Consuelo del Rosario Gonzalez Jimenez
Directora General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Jalisco
PRESENTE

Por medio de la presente envío un cordial saludo y aprovecho este conducto para hacer de su conocimiento sobre el Pedido No. CPAOC-2016-04-00037, para el cual se tenía una fecha promesa de entrega el día 17 de Mayo del presente año.

Así mismo solicitamos de la manera más atenta una extensión de plazo para la entrega de las siguientes partidas:

-Partida 2.- UPS 60KVA. Debido a que dicho equipo requiere instalación y puesta en marcha. Solicitamos a una prórroga de tiempo de entrega como fecha límite al día 24 de Mayo del presente años.

-Partida 4.- FIREWALL. Debido a la especialización de este producto y los trámites de logística de importación del mismo, el fabricante nos extiende el tiempo de entrega a 4 semanas más a fecha promesa. Por lo que solicitamos una prórroga de tiempo de entrega como fecha límite al día 1 de Junio del presente año.

Solicitamos una disculpa por los inconvenientes que esto pueda ocasionar.

Sin más por el momento y agradeciendo su atenciones recibidas, quedo a sus órdenes.

DIF JALISCO
RECIBIDO
09 MAYO 2016
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Dirección
General
Recibido

09 MAY 2016

Atentamente

Ing. Josué Rosales Aguilar
Representante Legal
LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
09 MAY 2016

Hora: 13:12 Firma: *[Signature]*



www.libra.com.mx

3874-2016

Av. Américas 55 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44600

